

BASES: MEJORES PRÁCTICAS DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO 2017

- 1) Podrán concurrir a la convocatoria LAS MEJORES PRÁCTICAS DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO 2017, organizada por Telefónica y *Compromiso Empresarial*, cualquier proyecto, acción, práctica o iniciativa que:
 - a) Se haya puesto en marcha en el año 2017.
 - b) Se haya impulsado en España o en Latinoamérica.
 - c) Proceda indistintamente del sector privado, del sector público o del tercer sector.
 - d) Se trate de una práctica que impulse la transparencia, la rendición de cuentas y el buen gobierno tanto dentro de su organización como de terceros.
- 2) Podrán presentar la candidatura tanto los impulsores de la iniciativa, como terceros.
- 3) Podrán presentarse por organización tantas prácticas como se estime oportuno.
- 4) La presentación o propuesta de buenas prácticas se realizará a través del formulario preparado a tal efecto, disponible en la página web de la revista [Compromiso Empresarial](#) y en el [siguiente enlace](#).
- 5) El plazo de presentación de candidaturas finalizará a las 14:00 horas del día 18 de mayo de 2018 (hora española).
- 6) El jurado seleccionará las mejores 20 prácticas y en redes sociales se podrá votar por la favorita en los siguientes siete días. Las votaciones en la red se tomarán en cuenta para la selección definitiva de las diez prácticas de transparencia y buen gobierno ganadoras.
- 7) La revista *Compromiso Empresarial* dará a conocer los ganadores en su publicación y Telefónica acogerá la entrega de premios en el Espacio Fundación Telefónica Madrid.
- 8) El certamen LAS MEJORES PRÁCTICAS DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO 2017 tiene carácter honorífico y carece de dotación económica.
- 9) La participación en esta convocatoria supone la aceptación de las presentes BASES y su cumplimiento.